

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros

BOP-A-2024-3533

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Don Francisco Javier Maestre Ansio, Alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, hace saber:

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo del Pleno de la Corporación celebrado en sesión ordinaria de 28 de junio 2024, por el que se acuerda el establecimiento e imposición de precios públicas por prestación de servicios en las instalaciones deportivas y se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por prestación de servicios y usos de las Instalaciones deportivas, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y USOS DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES.**Artículo 1º.- Fundamento y naturaleza.-**

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 a 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el "precio público por la prestación de servicios y uso de instalaciones deportivas", que se regirá por la presente Ordenanza.

Artículo 2º.- Presupuesto de hecho.-

Constituye el presupuesto de hecho de este precio público la prestación por el Ayuntamiento se servicios deportivos y actividades deportivas que se organicen, directa o indirectamente, por el Ayuntamiento; así como la utilización de las instalaciones y equipamientos deportivos de titularidad municipal.

Código Seguro de Verificación (CSV): D0C7 9D1E 01E2 0D0D 9E47 **Fecha Firma:** 13-09-2024 08:28:48

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



D0C79D1E01E20D0D9E47

Artículo 3º.- Obligados al pago.-

Están obligados al pago del precio público en esta Ordenanza, quienes se beneficie de los servicios deportivos y actividades deportivas organizadas por este Ayuntamiento, así como los usuarios de las instalaciones y equipamiento deportivos municipales.

Artículo 4º.- Cuantía de la prestación.-

La cuantía de la prestación regulada en esta Ordenanza será la fijada en la tarifa contenida en el apartado siguiente.

Las tarifas serán las siguientes:

- Pabellón Polideportivo Municipal
- Gimnasio Municipal
- Instalaciones Campo de Fútbol Municipal
- Piscina Municipal
- Programas puntuales

INSTALACIONES Y PROGRAMAS PABELLÓN POLIDEPORTIVO:**PROGRAMA ACONDICIONAMIENTO FÍSICO ADULTOS**

PERIODO	PRECIO
Mes	10€
Trimestre	20€

PROGRAMA CROSSTRaining

PERIODO	PRECIO
Mes	10€
Trimestre	20€

SAUNA

PERIODO	PRECIO
1 sesión	3€
Bono 6 sesiones	15€
Bono 14 sesiones	35€

PROGRAMA PSICOMOTRICIDAD INFANTIL

PERIODO	PRECIO
Mes	3€
Cuatrimstre	10€

PROGRAMA FÚTBOL SALA INFANTIL

PERIODO	PRECIO
Mes	3€
Cuatrimstre	10€

Código Seguro de Verificación (CSV): D0C7 9D1E 01E2 0D0D 9E47 **Fecha Firma:** 13-09-2024 08:28:48

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



D0C79D1E01E20D0D9E47

PROGRAMA MULTIDEPORTE INFANTIL

PERIODO	PRECIO
Mes	3€
Cuatrimestre	10€

ALQUILER PISTA FÚTBOL SALA

PERIODO	PRECIO
1h	5€
1h con marcador	7€

ALQUILER PISTA BALONCESTO

PERIODO	PRECIO
1h con canastas	8€
1h con canastas y marcador	10€

PATINAJE

PERIODO	PRECIO
Mes	10€

GIMNASIA RÍTMICA

PERIODO	PRECIO
Mes	10€

INSTALACIONES Y PROGRAMAS GIMNASIO MUNICIPAL**SALA DE MUSCULACIÓN CON ACCESO RESTRINGIDO AL HORARIO DE APERTURA**

Año	150€
Trimestre	40€
Mes	15€
Quincena	9€

SALA DE MUSCULACIÓN CON ENTRENADOR PERSONAL

PERIODO	PRECIO
1 sesión de 1hora	20€
8 sesiones de 1 hora (1 mes)	150€
16 sesiones de 1 hora (2 meses)	180€

YOGA CON MONITOR

PERIODO	PRECIO
1 sesión de 1hora	3€
8 sesiones de 1 hora (1 mes)	20€

SPINNING CON MONITOR

PERIODO	PRECIO
1 sesión de 1hora	3€
8 sesiones de 1 hora (1 mes)	20€

PILATES CON MONITOR

PERIODO	PRECIO
1 sesión de 1hora	3€
8 sesiones de 1 hora (1 mes)	20€

Código Seguro de Verificación (CSV): D0C7 9D1E 01E2 0D0D 9E47 **Fecha Firma:** 13-09-2024 08:28:48

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



INSTALACIONES Y PROGRAMAS CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL**ESCUELA DE PÁDEL CON MONITOR ADULTO**

PERIODO	PRECIO
MES (8 sesiones de 1 hora)	20€
1 sesión	5€

ESCUELA DE PÁDEL CON MONITOR INFANTIL

PERIODO	PRECIO
MES (8 sesiones de 1 hora)	15€
1 sesión	2€

ALQUILER PISTA DE PÁDEL SIN MONITOR (ADULTO)

PERIODO	PRECIO
Sesión 1h 30'	6€

ALQUILER PISTA DE PÁDEL SIN MONITOR (HASTA 18 AÑOS)

PERIODO	PRECIO
Sesión 1h 30'	4€

INSTALACIONES Y PROGRAMAS PISCINA MUNICIPAL**ENTRADA GENERALE PISCINA**

EDADES	LUNES - VIERNES	SÁBADOS Y DOMINGOS
4-14 años	1,50€	2€
15-65 años	2,50€	3€
Mayores de 65 años	1,50€	2€

BONOS GENERALES PISCINA (LUNES – DOMINGO)

EDADES	10 BAÑOS (Nominativo mensual)	30 BAÑOS (Nominativo mensual)	TEMPORADA (Nominativo)
4-14 años	12€	30€	50€
15-65 años	20€	50€	75€
Mayores de 65 años	10€	25€	40€

NATACIÓN INFANTIL

PERIODO	PRECIO
MES (12 sesiones de 45')	20€
1 sesión	2€

NATACIÓN ADULTO

PERIODO	PRECIO
MES (12 sesiones de 45')	25€
1 sesión	3€

AQUA-GYM ADULTO

PERIODO	PRECIO
MES (12 sesiones de 45')	25€
1 sesión	3€

Código Seguro de Verificación (CSV): D0C7 9D1E 01E2 0D0D 9E47 **Fecha Firma:** 13-09-2024 08:28:48

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



AQUA-MAYORES

PERIODO	PRECIO
MES (8 sesiones de 45´)	20€
1 sesión	2€

NADO LIBRE

PERIODO	PRECIO
MES (12 sesiones de 45´)	15€
1 sesión	2€

INSTALACIONES Y PROGRAMAS PUNTUALES

PROGRAMA	PRECIO
Ruta senderismo nocturno local	5€
Ruta ciclista nocturna local	5€
Excursión senderismo (bus)	10€

Artículo 5º.- Nacimiento de la obligación.-

La obligación de pago del precio público regulado en esta Ordenanza, nace desde que se preste o realice el servicio, o desde el momento en el que se efectúe la entrada a las instalaciones o equipamientos de titularidad municipal

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza fue aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 3 de octubre de 2014, y publicado en Boletín Oficial de la Provincia número 218, de fecha 12 de noviembre de 2014. Se entendi  definitivamente aprobado el acuerdo adoptado conforme a lo dispuesto en el art culo 49 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de R gimen Local, public ndose en el BOP n  250 de 31 de diciembre de 2014.

La presente ordenanza fue modificada por acuerdo adoptado en sesi n plenaria celebrada el 28 de junio 2024.

Contra el presente Acuerdo, conforme al art culo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podr  interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andaluc a con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el d a siguiente a la publicaci n del presente anuncio, de conformidad con el art culo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicci n Contencioso-Administrativa

En San Sebasti n de los Ballesteros, 3 de septiembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Maestre Ansio.

C digo Seguro de Verificaci n (CSV): D0C7 9D1E 01E2 0D0D 9E47 **Fecha Firma:** 13-09-2024 08:28:48

Este documento es una copia electr nica de un documento original digitalizado.

Bolet n Oficial
de la Provincia
de C rdoba



D0C79D1E01E20D0D9E47